

CAPITULO 2

PRESENTACION PERSONAL Y PORTE ADECUADO DEL UNIFORME DE LA PRESENTACION PERSONAL DE LOS EDUCANDOS.

ARTÍCULO 5: UNIFORME

El uniforme de las y los estudiantes desde Transición a la Media es de obligatorio uso, debe llevarse el día que corresponda según el horario de actividades diarias o según el evento que haya de realizarse.

UNIFORME DE DIARIO . Para las niñas y jovencitas:

1. Camisa blanca de manga corta.
2. Jardinera de cuadros en rojo azul y blanco, según modelo, con un largo hasta la rodilla.
3. Medias blancas a media pierna, sin logotipos, ni adornos (no tobilleras)
4. Zapatos azules colegiales (de atadura).
5. Saco azul oscuro con el escudo del colegio (Modelo establecido).
6. Chaqueta institucional modelo autorizada por el colegio. opcional

Para los niños y jovencitos:

1. Camiseta blanca de acuerdo a modelo
2. Pantalón clásico azul oscuro (bota recta medida de 18cms) de ancho, con correa negra o azul oscura.
3. Medias azul oscura sin logotipos, ni letreros (no tobilleras)
4. Zapatos negros (de atadura).
5. buzo azul con el escudo del colegio sin letreros, ni logotipos.
6. Chaqueta institucional modelo autorizada por el colegio opcional

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA. (Para niños, niñas, y jóvenes)

1. Sudadera gris y azul con una franja roja y línea blanca (la bota del pantalón suelto y recto)
2. Camiseta blanca, según modelo, con el escudo del Colegio.
3. Tenis colegial de color blanco de cordón. (Sin rayas de colores)
4. Medias blancas sin grabados (no tobilleras).
5. Pantalón azul con una franja roja y gris (Según modelo autorizado por el colegio)
6. Chaqueta institucional modelo autorizado por el colegio opcional

NOTA 1. El uniforme debe portarse en buenas condiciones y en los días que corresponda según el horario de clases o cuando se programe una actividad que lo amerite.

NOTA 2. Solamente durante los partidos de intercalases o campeonatos, los equipos podrán utilizar camisetas diferentes a la del uniforme y deben cambiarla una vez termine el partido.

ARTÍCULO 6: ANOTACIONES GENERALES AL PORTE DEL UNIFORME Y LA PRESENTACIÓN PERSONAL

CARACTERÍSTICAS DEL CRITERIO

CORTE DE CABELLO HOMBRES: Patilla corta, corte clásico sin diseños (líneas, adornos, figuras) con cabello limpio.

MUJERES: Frente despejada, cabello totalmente recogido, si se utilizan accesorios como hebillas, diademas sencillas o moños, deben ser de color blanco o acorde con los colores institucionales. No se permiten tinturas o rayitos de colores. Ni cortes de cabello extravagantes

SACO O CHAQUETA DEL UNIFORME DE DIARIO En general, el saco o la chaqueta debe estar en buen estado y con la talla justa a la medida del niño, niña o joven, y no presentar ningún tipo de accesorio como botones o insignias diferentes. Siempre se debe portar puesto o guardado en la maleta.

CAMISA DEL UNIFORME DE DIARIO NIÑAS Camisa Blanca con cuello. Siempre se debe portar por dentro de La jardinera

CAMISETA DEL UNIFORME DE DIARIO NIÑO S: de acuerdo a modelo Institucional

JARDINERA La medida de la jardinera será a la rodilla cuando la niña o joven está de pie, y siempre debe estar limpia y bien planchada.

PANTALÓN SUDADERA Debe ser de bota recta 18 centímetros. (No entubada) y siempre se vestirá a la cintura de la persona, la sudadera debe caer sobre los zapatos deportivos y debe estar a la talla justa del o la estudiante.

CHAQUETA SUDADERA Debe tener el escudo del colegio, a la talla justa del estudiante y siempre limpia. No se aceptan chaquetas de corte diferente al institucional ni con bolsillos adicionales. Siempre se debe portar puesta o dentro de la maleta, nunca colgada al cuello o a la cintura

UÑAS MUJERES: Se aceptan las uñas con esmalte transparente o con arreglo francés. Totalmente limpias.

HOMBRES: Uñas Cortas y limpias. Si utiliza esmalte, este debe ser transparente.

ROSTRO MUJERES: sin maquillaje de ningún tipo. No se permiten perforaciones con joyas y si utiliza brillo, este debe ser sin color.

HOMBRES: sin ningún tipo de maquillaje, afeitado sin perforaciones ni joyas.

OTROS

ARETES: Se aceptan, pequeños y de colores acordes con el uniforme (solamente para las niñas).

MANILLAS: Sí se utilizan, solo se permite una en cada muñeca. No está permitido el uso de pulseras, gargantillas o collares extravagantes.

BUFANDA: Debe ser azul, institucional y solo se podrá utilizar en horas de la mañana o si el clima es frío.

CHAQUETA: Institucional modelo autorizado por el colegio, en perfecto estado de aseo y presentación personal.

DELANTAL BLANCO Se usara para ir al laboratorio

DELANTAL IMPERMEABLE: Para pre-escolar uso exclusivo según la actividad.

ARTÍCULO 7: GENERALIDADES SOBRE EL PORTE DEL UNIFORME Y LA PRESENTACIÓN PERSONAL

1. Llevar el uniforme completo según el modelo y en los días que corresponda.
2. Al usar el uniforme no debe usar de joyas, aretes grandes, pulseras, prendedores, toda clase de adornos y maquillaje. Las estudiantes podrán usar sólo un par de aretes discretos. Las mujeres llevarán peinados sencillos, sin tinturas, sin moños extravagantes, para recoger el cabello largo se deberán utilizar hebillas o moños pequeños que tengan los mismos colores del uniforme: blanco, azul o negro.
3. Para maquillar la uñas podrán las niñas usar el esmalte transparente o natural.
4. A los varones se les permitirá llevar el cabello con un corte normal (clásico) sin tinturas o rapaduras desiguales ni hongos, líneas adornos y figuras.
5. Se autoriza el uso de una cadena sencilla de fantasía, oro o plata sin dijes extravagantes. (Todo queda bajo responsabilidad de los estudiantes, el colegio no se hace responsable de pérdidas de objetos).
6. En los hombres queda prohibido el uso de aretes en cualquier parte del cuerpo y de cualquier material, riñoneras o cadenas en el pantalón; igualmente no se permiten los tatuajes permanentes o temporales en lugares visibles del cuerpo, piercing, el cabello con colas, mechones de color o copetes grandes

ARTICULO 8: SITUACIONES POR INCUMPLIMIENTO EN EL PORTE DEL UNIFORME INSTITUCIONAL

1. Utilizar el uniforme del colegio solo para la jornada escolar y salidas pedagógicas. evitar usarlo en lugares públicos fuera del horario establecido para el colegio.
2. No presentarse al colegio con su uniforme DEBIDAMENTE ASEADO, manteniéndose desorganizado durante toda la jornada escolar.
3. Portar prendas y accesorios que no corresponden al uniforme establecido, como maquillaje, uñas pintadas, pantalón entubado, camiseta esqueleto u otra diferente, falda alta, piercing, audífonos, manillas, collares, aretes grandes y de colores, chapas, gorros, cachuchas, chaquetas , moños de colores diferentes al color del uniforme ,etc.
4. Descuidar su aseo e higiene personal. Incumplir con el corte de cabello, según lo estipulado en el presente manual de Convivencia.